

**APRUEBA TRATO DIRECTO
EJECUCION DE OBRA.**

HUEPIL, Abril 30 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 668/09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl.
- c) La Licitación Pública ID 3303-514-L09 denominada “Electrificación en Media (Alta Tensión) Trifásica Hasta Empalme Planta Extracción de Miel”, declarada desierta por no participación de oferentes según Decreto Alcaldicio N°514 de fecha 08.04.2009
- d) La Licitación Privada ID 3303 – 35– E209 denominada “Electrificación en Media (Alta Tensión) Trifásica Hasta Empalme Planta Extracción de Miel”, declarada desierta por no participación de oferentes según Decreto Alcaldicio N°645 de fecha 27.04.2009
- e) La invitación extendida a la Empresa Eléctrica COELCHA Ltda. para la ejecución de obras del proyecto identificado en el punto anterior, de fecha 28.04.2009
- f) La Aceptación escrita de la Empresa para ejecutar las obras , de fecha 30.04.2009
- g) Lo establecido en la Ley 19.886 de Compra Públicas, Artículo 10°, punto 1.

DECRETO

1. APRUEBESE el trato directo para la Ejecución de Obras del proyecto denominado “Electrificación en Media (Alta Tensión) Trifásica Hasta Empalme Planta Extracción de Miel”, al proveedor **SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CHARRUA LTDA, RUT [REDACTED]** para que ejecute las obras identificadas.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$2.540.920** impuesto incluido, a las cuenta destinada al Convenio de Donación suscrito entre la Embajada de Japón en Chile y la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SECPLAN
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- FMMB/GPL/FJDA/ncr.